

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 9 DE SETIEMBRE DE 2026

SEÑOR(ES) INTELLIHELP SA
AV. DORREGO N° 1789 PISO 6° DTO.604°
C.P.: 1414 - CABA

TEL: 5769-0543

T.E.: 39860462

ORDEN DE COMPRA N° 448/2026
EXPEDIENTE N° 1.315.738/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 339/2026
DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.886/2026
DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION DE SEGURIDAD INFORMATICA
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1240- 1012 - CAPITAL FEDERAL -
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión de un sistema de cableado estructurado que cumpla en un todo con las especificaciones de la Norma EIA/TIA-568 B 2-1 para la Cat. 6 y EIA/TIA-568 , con destino al edificio de la Av. Comodoro Py 2002, C.A.B.A.	1.664.551,63	1.664.551,63
2	9	Provisión de bocas según distribución en los planos de planta, con destino al edificio de la Av. Comodoro Py 2002, C.A.B.A.	297.189,44	2.674.704,96
3	1	Provisión de montantes (ductos y cableado), con destino al edificio de la Av. Comodoro Py 2002, C.A.B.A.	2.537.053,00	2.537.053,00
4	1	Provisión de tendido de una línea de energía eléctrica, con destino al edificio de la Av. Comodoro Py 2002, C.A.B.A.	1.741.299,14	1.741.299,14
5	3	Provisión e instalación de Cámaras de vigilancia, con destino al edificio de la Av. Comodoro Py 2002, C.A.B.A.	1.359.902,87	4.079.708,61
6	1	Provisión de un switch de al menos 24 bocas PoE clase 2, con destino al edificio de la Av. Comodoro Py 2002, C.A.B.A.	3.663.463,66	3.663.463,66
7	1	Provisión de una unidad ininterrumpible de energía UPS, con destino al edificio de la Av. Comodoro Py 2002, C.A.B.A.	3.793.746,00	3.793.746,00
8	1	Servicio mensual de mantenimiento y soporte según lo descrito en las especificaciones técnicas, con destino al edificio de la Av.Comodoro Py 2002, C.A.B.A., por un plazo de 36 meses, a partir del día inmediato hábil siguiente a la recepción definitiva de la entrega, instalación, configuración e implementación de los bienes detallados en los ítem 1 a 7.	27.835.085,88	27.835.085,88
		IMPORTE MENSUAL:	773.196,83	
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		47.989.612,88
				NETO
		SON: PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE CON 88 CVOS.		
		ORGANISMO SOLICITANTE:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		=====		
		DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.		
		NOTA:		
		=====		
		LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		=====		
		ESTARA A CARGO DEL SR. CLAUDIO BARRIONUEVO Y/O BRIAN CARA, PERSONAL DEL AREA DE SEGURIDAD FISICA - DGSI.		
		TEL: 4124-4505.		
		LAVALLE 1240, 1ER PISO -CABA-		
		LUGAR DE ENTREGA: INDICADO.		
		=====		
		GARANTIA DE LOS BIENES O DE LOS TRABAJOS:		
		=====		
		DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO. (PUNTO 13 DEL ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES).		
		PUNTO X RECEPCION, DEL ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES:		
		A) NO SE EFECTUARAN RECEPCIONES PARCIALES PARA LOS REGLONES 1 A 7. EL REGLON 8 SERA RECEPCIONADO Y FACTURADO MENSUALMENTE.		
		B) LA RECEPCION ESTARA A CARGO DE CLAUDIO BARRIONUEVO Y/O BRIAN CARA -AREA DE SEGURIDAD FISICA DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA, INDICANDO FECHA Y FIRMA.		
		C) RECEPCION PROVISORIA DE LOS BIENES: LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA LABRARA UN ACTA DE RECEPCION PROVISORIA UNA VEZ RECIBIDOS, INSTALADOS E IMPLEMENTADOS LOS BIENES SEGUN CUADRO DE REGLONES -ESPECIFICACIONES TECNICAS- REGLONES 1 A 7.		
		D) RECEPCION DEFINITIVA DE LOS BIENES: LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA LABRARA UN ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ (10) DIAS CORRIDOS, LUEGO DE EFECTUADA LA RECEPCION PROVISORIA -DE LOS REGLONES 1 A 7-. DURANTE DICHO PLAZO SE VERIFICARA QUE LOS BIENES Y PRESTACIONES RECIBIDAS CUMPLAN CON EL TIEMPO MINIMO DE FUNCIONAMIENTO LIBRE DE FALLAS.		
		E) RECEPCION DEFINITIVA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE MENSUAL: LA RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL -MENSUAL-, SE OTORGARA UNA VEZ RECIBIDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE, A MES VENCIDO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ (10) DIAS CORRIDOS.		
		F) RECEPCION DEFINITIVA TOTAL: LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA LABRARA UN ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL LUEGO DE FINALIZADA LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA, Y HABIENDO CUMPLIDO CON LA PRESTACION DEL SERVICIO POR TREINTA Y SEIS (36) MESES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p> <p>05010000 010002 3 3 300000 11.3 22.474.117,49 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p> <p>05010000 010002 3 3 300000 11.3 9.278.361,96 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.</p> <p>05010000 010002 3 3 300000 11.3 9.278.361,96 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2028.</p> <p>05010000 010002 3 3 300000 11.3 6.958.771,47 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2029.</p>		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

María del Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA CULTURA DE LA NACIÓN

